UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Oficina de Radiocomunicaciones
(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular Administrativa
CACE/468

10 de febrero de 2009

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y la Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento

Asunto: Reunión de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones (Servicio de radiodifusión), Ginebra, 7-8 de mayo de 2009

1 Introducción

Mediante la presente Circular Administrativa se anuncia que la Comisión de Estudio 6 del UIT-R celebrará una reunión que tendrá lugar en Ginebra los días 7 y 8 de mayo de 2009, tras las reuniones de los Grupos de Trabajo 6A, 6B y 6C (véase la Carta Circular 6/LCCE/64).

2 Programa de la reunión

En el Anexo 1 se reproduce el proyecto de orden del día para la reunión de la Comisión de Estudio 6.

Las Cuestiones asignadas a la Comisión de Estudio 6 pueden encontrarse en:

http://www.itu.int/publ/R-QUE-SG06/es

2.1 Adopción de proyectos de Recomendaciones durante la reunión de la Comisión de Estudio (§ 10.2.2 de la Resolución UIT-R 1-5)

No se propone ninguna Recomendación para su adopción por la Comisión de Estudio de conformidad con lo dispuesto en el § 10.2.2 de la Resolución UIT-R 1-5.

Place des Nations
CH-1211 Ginebra 20
Suiza

Teléfono +41 22 730 51 11
Telefax Gr3: +41 22 733 72 56
Gr4: +41 22 730 65 00

Télex 421 000 uit ch
Telegrama ITU GENEVE

E-mail: itumail@itu.int
http://www.itu.int/

2.2 Adopción de proyectos de Recomendaciones por la Comisión de Estudio por correspondencia (§ 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-5)

El procedimiento descrito en § 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-5 se refiere a proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas que no están específicamente incluidos en el orden del día de la reunión de una Comisión de Estudio.

De acuerdo con este procedimiento, los proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas elaborados durante las reuniones de los Grupos de Trabajo 6A, 6B y 6C, celebradas con anterioridad a la reunión de la Comisión de Estudio se presentarán a la misma. Tras su debida consideración, la Comisión de Estudio puede decidir solicitar la adopción de estos proyectos de Recomendaciones por correspondencia. En este caso, la Comisión de Estudio podrá decidir también recurrir al procedimiento de adopción y aprobación simultáneas (PAAS) de un proyecto de Recomendación, tal como se indica en el § 10.3 de la Resolución UIT-R 1-5 (véase también § 2.3 siguiente).

De conformidad con el § 2.25 de la Resolución UIT-R 1-5, el Anexo 2 a la presente Circular contiene una lista de temas que deben tratarse en las reuniones de los Grupos de Trabajo que se celebren antes de la reunión de la Comisión de Estudio, y sobre los cuales pueden elaborarse proyectos de Recomendaciones.

2.3 Decisión sobre el procedimiento de aprobación

Durante la reunión, la Comisión de Estudio podrá asimismo decidir el procedimiento que deberá seguirse para la aprobación de cada proyecto de Recomendación, de conformidad con el § 10.4.3 de la Resolución UIT-R 1-5. Puede solicitarse la aprobación presentando el proyecto de Recomendación a la siguiente Asamblea de Radiocomunicaciones, o mediante consultas con los Estados Miembros o, si no, la Comisión de Estudio puede decidir recurrir al procedimiento PAAS descrito en el § 10.3 de la Resolución UIT-R 1-5.

3 Contribuciones

Las contribuciones en respuesta a los trabajos de la Comisión de Estudio 6 se tramitarán de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Resolución UIT-R 1-5 y se incluirán en la dirección web http://www.itu.int/ITU-R/go/r07-SG06-c/en. **El plazo para la presentación de contribuciones finaliza el jueves 30 de abril a las 16.00 horas UTC.** Las presentaciones recibidas transcurrido dicho plazo no pueden aceptarse. La Resolución UIT-R 1-5 indica que las contribuciones que no estén disponibles para los participantes el día de la apertura no se considerarán.

Se solicita a los participantes que presenten las contribuciones por correo electrónico a la siguiente dirección:

rsg6@itu.int

También debe enviarse una copia al Presidente y a los Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 6. Las direcciones pertinentes figuran en:

http://www.itu.int/cgi-bin/htsh/compass/cvc.param.sh?acvty_code=6

4 Participación /Requisitos para el visado

La inscripción de delegados/participantes para la reunión se llevará a cabo en línea a través de la dirección web del UIT-R. Cada Estado Miembro/Miembro de Sector/Asociado debe designar un coordinador que sea responsable de la tramitación de todas las solicitudes de inscripción de su administración/organización. Las personas que deseen asistir a la reunión deben ponerse en contacto directamente con el coordinador designado por su entidad para las actividades de todas las Comisiones de Estudio. La lista de coordinadores designados está disponible en la página web [**Delegate Registration and Information] del UIT-R** en:

http://www.itu.int/ITU-R/go/delegate-reg-info/en.

4.1 Requisitos para visado

Deseamos recordar a los delegados y participantes que los ciudadanos procedentes de ciertos países necesitan visado para entrar y permanecer en Suiza. **El visado debe solicitarse al menos tres (3) semanas antes del inicio de la reunión** y obtenerse en la oficina, (embajada o consulado) que representa a Suiza en su país de origen o, en su defecto, en la más próxima a su país de partida. Si tropieza con problemas la Unión puede, previa solicitud oficial de la administración o entidad que usted representa, intervenir ante las autoridades suizas competentes para facilitar la expedición de ese visado. Sin embargo, este procedimiento exigirá el plazo de tres semanas mencionado anteriormente. Toda solicitud debe ir acompañada del formulario de inscripción aprobado relativo a la conferencia o reunión de la UIT en cuestión.

Para más información véase http://www.itu.int/ITU-R/go/delegate-reg-info/en.

4.2 Solicitud de visado

Para los delegados/participantes que han realizado su solicitud de inscripción en línea a través de sus coordinadores designados respectivos del Estado Miembro, Miembro del Sector/Asociado, el proceso de asistencia para obtención del visado se ha simplificado. ***Si se necesita la asistencia de la UIT***, la solicitud de ayuda para conseguir el visado puede realizarla el coordinador designado cuando rellene la solicitud de inscripción para la persona implicada. En la parte inferior del formulario de inscripción, el coordinador designado encontrará varias preguntas a las que debe responder de forma completa y precisa. La información solicitada es la siguiente:

Fecha de nacimiento

Número de pasaporte

Fechas de emisión y expiración del pasaporte.

El procedimiento de asistencia para obtener el visado se realizará entonces automáticamente. El delegado/participante será informado a través del formulario de Confirmación de Inscripción enviado a su dirección de correo-e , de que se ha recibido su solicitud de ayuda para la obtención del visado y está en proceso de tramitación.

El mostrador de inscripción de delegados abrirá a las 08.30 horas del primer día de la reunión y estará situado a la entrada del edificio de Montbrillant. Tenga en cuenta que para recibir la tarjeta identificativa debe presentarse la confirmación de inscripción enviada a cada delegado/participante por correo-e, junto con una foto de identificación.

La información relativa a hoteles para las reuniones celebradas en Ginebra aparece en la siguiente dirección web: http://www.itu.int/travel/index.html.

V. Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexos: 2

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo 1

Proyecto de orden del día para la 3ª reunión de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

(Ginebra, 7 - 8 de mayo de 2009)

1 Apertura de la reunión

2 Aprobación del orden del día

3 Nombramiento del Relator

4 Resumen de los debates (Document 6/122)

5 Informes ejecutivos de los Presidentes de los Grupos de Trabajo

5.1 GT 6A

5.2 GT 6B

5.3 GT 6C

6 Consideración de las Recomendaciones nuevas y revisadas

6.1 Recomendaciones sobre las que no se ha anunciado la intención de recabar la adopción (véase la Resolución UIT-R 1-5, §§ 10.2.3, 10.3 y 10.4)

- Decisión de adoptar el texto por la Comisión de Estudio
- Decisión sobre el posible procedimiento de aprobación que debe seguirse

7 Resultados de las reuniones de la Comisión de Dirección de la CE 6 del UIT-R

8 Situación de los Manuales, Cuestiones, Recomendaciones, Informes, Opiniones, Resoluciones y Decisiones

9 Coordinación con otras Comisiones de Estudio y organizaciones internacionales

10 Calendario de reuniones

11 Otros asuntos

C. DOSCH
Presidente de la Comisión de Estudio 6
de Radiocomunicaciones

Anexo 2

Temas que deben considerarse en las reuniones de los Grupos de Trabajo 6A, 6B y 6C que se celebren antes de la reunión de la Comisión de Estudio 6 y sobre los cuales pueden elaborarse proyectos de Recomendaciones

Grupo de Trabajo 6A

Utilización del espectro y requisitos de usuarios para los micrófonos inalámbricos (anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R BT.[WIREMIC] en el Anexo 2 al Documento 6A/120).

Requisitos de protección para los sistemas de radiodifusión contra la interferencia procedente de dispositivos radioeléctricos que utilizan las bandas de TV (anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R BT.[WS] en el Anexo 3 al Documento 6A/120).

Requisitos de protección para los sistemas de radiodifusión que funcionan en las bandas de ondas kilométricas, hectométricas, decamétricas y métricas por debajo de 80 MHz contra la radiación procedente de los sistemas de telecomunicaciones por líneas de transporte de distribución de energía eléctrica (PLT) (anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R BT.[PLT REC] en el Anexo 4 al Documento 6A/120)

Métodos de corrección de errores, de configuración de trama de datos, de modulación y de emisión para la radiodifusión de televisión digital terrenal (anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.1306-3 en el Anexo 5 al Documento 6A/120)

Requisitos de frecuencia para el periodismo electrónico terrenal (anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R BT.[ENGFREQ] en el Anexo 6 al Documento 6A/120)

Criterios para la planificación de servicios de televisión digital terrenal en las bandas de ondas métricas/decimétricas (anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.1368 en el Anexo 7 al Documento 6A/120)

Grupo de Trabajo 6B

Sistemas de acceso condicional para la radiodifusión digital (anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R BT.[DCAS] en el Anexo 2 al Documento 6B/69)

Armonización del formato de contenido declarativo para aplicaciones de TV interactiva (anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.1699 en el Anexo 3 al Documento 6B/69)

Extensión multicanal de los sistemas de codificación de audio para la radiodifusión digital (anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R BS.[MEAC] en el Anexo 4 al Documento 6B/69)

Requisitos de usuario para el periodismo electrónico (anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R BT.[ENGUSER] en el Anexo 5 al Documento 6B/69)

Esquema de multiplexión para paquetes de longitud variable (anteproyecto de nueva Recomendación en el Anexo 6 al Documento 6B/69)

Grupo de Trabajo 6C

Metadatos para la supervisión operacional de la radiodifusión (anteproyecto de nueva Recomendación en el Anexo 2 al Documento 6C/133)

Método de evaluación subjetiva de la calidad de imagen proporcionada a los hogares por redes IP de banda ancha (anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R BT.[ASSESS] en el Anexo 3 al Documento 6C/133)

Técnicas de medición de la calidad de video perceptual para la radiodifusión móvil en presencia de una referencia de anchura de banda reducida (anteproyecto de nueva Recomendación en el Anexo 4 al Documento 6C/133)

Prácticas operacionales para la sonoridad en el intercambio internacional de programas de televisión digital (anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R BS.[XXX] en el Anexo 5 al Documento 6C/133)

Control de la calidad de imagen adaptable en los sistemas de televisión (anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.1691 en el Anexo 6 al Documento 6C/133)

Optimización de la calidad de la reproducción del color en televisión digital (anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.1692 en el Anexo 7 al Documento 6C/133)

Metodología para la evaluación subjetiva de la calidad de las imágenes de televisión (anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.500-11 en el Anexo 8 al Documento 6C/133)

_____